



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 NOV. 1981

Expte. N° 8.070/81

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias para la carrera del Profesorado en Química formulado por la alumna Juana Rosa Torres; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos / y por los profesores de las respectivas asignaturas; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Juana Rosa TORRES, equivalencia de las siguientes materias de la carrera del Profesorado en Química (Plan de Estudios 1978 - Modificado), por las asignaturas que en cada caso se consignan y que la misma aprueba en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, según certificado obrante a Fs. 45/46:

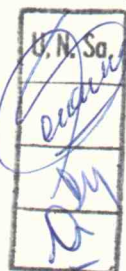
- QUIMICA GENERAL por "Química General e Inorgánica" (notas dos (2): 4-4-68 y cuatro (4): 16-5-68).
- QUIMICA INORGANICA I por "Química General e Inorgánica" (notas dos (2): 4-4-68 y cuatro (4): 16-5-68).
- FISICOQUIMICA I por "Fisicoquímica" (nota cinco (5): 30-5-75).
- QUIMICA ANALITICA por "Química Analítica Cualitativa" (nota cinco (5): 14-8-70) / y "Química Analítica Cuantitativa" (nota cuatro (4): 8-3-74).
- QUIMICA ORGANICA I por "Química Orgánica I" (notas dos (2): 26-3-69 y seis (6): 4-8-69).
- QUIMICA ORGANICA II por "Química Orgánica II" (notas dos (2): 30-3-70 y cinco (5): 19-4-71).

ARTICULO 2°.- Otorgar a la mencionada alumna equivalencia parcial de la materia / INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Matemáticas" (nota cuatro (4): 26-7-63), debiendo aprobar el tema IV del programa 1980 en vigencia, a fin de obtener la equiparación total, fijándosele plazo para ello hasta el 31 de Marzo de 1982.

ARTICULO 3°.- Acordar así también a la misma, equivalencia parcial de la materia / QUIMICA BIOLOGICA por "Química Biológica I" (notas tres (3): 17-4-74, tres (3): 22-5-74 y cuatro (4): 11-7-74), debiendo aprobar los temas V, VI, VII, VIII, IX y XI del programa vigente, para obtener la equiparación total, fijándosele plazo para / tal fin hasta el 31 de Marzo de 1982.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que las referidas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AUGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR